


JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---



11 DIC 2020

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º ___ -20

- 215 - 20

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO, LA INICIATIVA "CRONOMAPA BARILOCHE".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal


Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2641-CM-15 - Reconocimiento como Municipio Intercultural, implementar y fomentar políticas públicas interculturales, en base al respeto, a la cosmovisión, filosofía y conocimiento ancestral mapuche y el mapuzungun.

FUNDAMENTOS

Bautizada por su creador como "CRONOMAPA BARILOCHE", la iniciativa que motiva la presente declaración de interés consiste en una herramienta interactiva, educativa y cultural, que mediante una descripción gráfica recoge y visibiliza la historia local abarcando no solo hechos históricos en sentido formal, sino también acontecimientos de diversa naturaleza que revisten gran relevancia social. Por medio de este novedoso formato y de manera dinámica se pueden apreciar, sintetizados en una línea histórica, gran parte de los sucesos que integran el recorrido evolutivo de nuestra ciudad.

La presente iniciativa nace del trabajo y la determinación personal del productor radial Cristian Kloster, quien, a lo largo de su carrera, ha desarrollado una prolífica actividad como realizador documentalista con varios títulos que tienen como denominador común la historia de Bariloche vista a través de fenómenos sociales. Para su confección, ha consultado bibliografía de la más variada que avala la selección de acontecimientos y ha contado con el valioso aporte de historiadores locales que brindaron su colaboración, entre ellos, Paula Núñez, Juan Carlos Bertino, Palito Linares, María Chioconni, Miriam Álvarez, Federico Silin, Cacho Herrera.

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---


El resultado final se plasma en una lámina de 63 x 44 cm, donde pueden encontrarse sintetizados casi 4 siglos de historia a través de más de 220 eventos y episodios que forman parte de la memoria colectiva. Se trata de aquellos diversos y variados sucesos que resultaron significativos y socialmente movilizantes en nuestra comunidad y constituyen parte de lo que hoy somos como grupo humano y social, desde la construcción de la Inmaculada Concepción, la visita del Presidente Dwight Eisenhower, la inauguración del Gran Cine Bariloche y el Festival de Jazz de Los Lagos, la apertura del Colegio Ángel Gallardo, la expedición de Eduardo O'Connor, el lanzamiento del periódico "El Limay" y las celebraciones de la Cena Anual del Deporte, entre muchos otros. Así, se expone toda la historia de nuestra comunidad, desde la prehistoria, en los años 1620 cuando era considerada tierra inhóspita, hasta llegar a nuestros días y a la ciudad mundialmente reconocida que es hoy.

La intención es que cada barilochense pueda verse reflejado, sea como testigo o protagonista, en uno o más de uno de los acontecimientos expuestos en el CRONOMAPA, y que el mismo sirva como material de consulta permanente en distintos ámbitos, sean educativos, culturales o periodísticos, y se constituya como una reseña indispensable para vecinos de la ciudad, curiosos, turistas, nostálgicos, estudiantes, pioneros, profesores, archivistas, bibliotecarios, periodistas, profesionales, y todo aquel interesado en conocer la historia local.

El diseño de lámina estuvo a cargo del Señor Gabriel López Kloster y la impresión a cargo de Imprenta Bavaria. De momento, se encuentra a la venta exclusivamente de forma particular, aunque también puede accederse mediante el sitio web www.cronomapas.com.ar, donde cualquier persona puede consultar y ver el desarrollo explicativo de los eventos y acontecimientos expuestos.

Por otro lado es oportuno destacar que nuestro municipio, que se autoproclama como intercultural (Ordenanza 2641-CM-15), encuentra en el CRONOMAPA una pequeña pieza de colaboración en la construcción de identidad local de una sociedad altamente heterogénea. Dicho instrumento favorece la integración social desde una perspectiva cultural tomando elementos históricos que ocurren en el mismo escenario geográfico constituyendo un marco de convergencia del pasado y de la historia común.

Por ello, y para poner en valor la presente iniciativa como un medio original e interactivo de difusión cultural y por su aporte a la puesta en valor de nuestra historia comunitaria, consideramos oportuno se declare de interés municipal, cultural y educativo la iniciativa "CRONOMAPA BARILOCHE".

JSRN	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------	---



AUTORES: Concejales Norma Taboada, Natalia Almonacid, Gerardo Ávila, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN).

Norma Taboada
NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Sr. Cristian Kloster.

COLABORADORA: Belén Alonso.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y educativo la iniciativa "CRONOMAPA BARILOCHE" por su aporte a la puesta en valor de la historia comunitaria de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

